

cionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Guardia 1.ª de la Guardia Civil don Manuel Yagüe Casado, con destino en la Academia Especial de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Art. 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquieren un destino civil causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 68).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

10661 *ORDEN de 22 de mayo de 1974 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería, E. A., don José Barbadillo Noca en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Capitán de Infantería, E. A., don José Barbadillo Noca,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10662 *DECRETO 1426/1974, de 3 de mayo, por el que se dispone que don José Aragonés Vila cese en el cargo de Embajador de España en Luxemburgo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don José Aragonés Vila cese en el cargo de Embajador de España en Luxemburgo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

10663 *DECRETO 1429/1974, de 3 de mayo, por el que se dispone que don Juan de las Bárcenas y de la Huerta cese en el cargo de Embajador de España en Noruega, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Juan de las Bárcenas y de la Huerta cese en el cargo de Embajador de España en Noruega,

por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

10664 *DECRETO 1430/1974, de 3 de mayo, por el que se dispone que don Juan de las Bárcenas y de la Huerta cese en el cargo de Embajador de España en Islandia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Juan de las Bárcenas y de la Huerta cese en el cargo de Embajador de España en Islandia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

10665 *DECRETO 1431/1974, de 3 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Noruega a don Juan de Tornos Espelius.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en designar Embajador de España en Noruega a don Juan de Tornos Espelius.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

10666 *DECRETO 1432/1974, de 3 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Islandia a don Juan de Tornos Espelius, con residencia en Oslo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en designar Embajador de España en Islandia a don Juan de Tornos Espelius, con residencia en Oslo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

10667 *DECRETO 1433/1974, de 3 de mayo, por el que se nombra Embajador de España en Suiza a don Juan de las Bárcenas y de la Huerta.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Embajador de España en Suiza a don Juan de las Bárcenas y de la Huerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

10668 *DECRETO 1434/1974, de 3 de mayo, por el que se nombra Embajador de España en Japón a don José Aragonés Vila.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,